

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NO. 20180901041P 04504 .
ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DE OBJETO SOCIAL Y LA
CONSECUENTE REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
GLOBALENVIOS S.A. _____
CUANTIA: INDETERMINADA. _____
DI TRES COPIAS. _____

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República el Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, ante mi Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **PURAMARÍA ACOSTA NÚÑEZ**, en su calidad de Gerente General de la **Compañía GLOBALENVIOS S.A.**, cuya calidad acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se incorpora como habilitantes en legitimación de su personería.- La compareciente, es mayor de edad, de nacionalidad Dominicana, domiciliada y residente en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto de esta escritura pública a la que procedo como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente.- **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno de reforma de objeto social y reforma del

PMA

Off. Not. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 94115-0041-18 19/12/18 15:08
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 88896

1 estatuto social de la compañía GLOBALENVIOS S.A., que
2 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
3 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** la señora PURA MARÍA
4 ACOSTA NÚÑEZ, en su calidad de Gerente General de la
5 Compañía GLOBALENVIOS S.A., en conformidad con el
6 nombramiento que en copia certificada se anexa a este
7 instrumento, debidamente autorizado por la Junta General
8 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
9 celebrada el día dieciocho de septiembre del año dos mil
10 dieciocho, cuya copia certificada se anexará como
11 documento habilitante a la presente escritura pública.-
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
13 GLOBALENVIOS S.A., se constituyó mediante escritura
14 pública celebrada ante la abogada Ximena Borja de Navas,
15 Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, el treinta y uno
16 de marzo del año dos mil, debidamente e inscrita en el
17 Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho de abril
18 del año dos mil, b).- Posteriormente, se realizó la escritura
19 de Cambio de Domicilio y Reforma de estatutos, de fecha
20 quince de abril del dos mil cuatro, ante el Doctor Felipe
21 Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón
22 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
23 Cantón Guayaquil, el veintiséis de octubre del dos mil
24 cuatro; c) Con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil
25 seis, ante mí Doctor Alberto Bobadilla Boderó, Notario
26 Cuarto de este Cantón, se realizó la escritura de Aumento
27 de Capital y Reforma del Estatuto Social de La Compañía
28 denominada GLOBALENVIOS S.A, e inscrita en el Registro

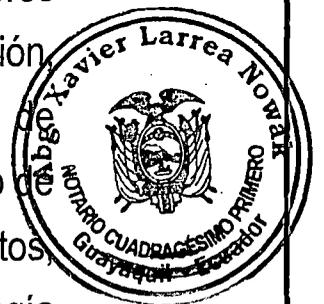
19/07/14

Handwritten signature

1 Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de septiembre del
2 dos mil seis; y, f).-La Junta General Universal Extraordinaria
3 de Accionistas de la compañía GLOBALENVIOS S.A.,
4 reunida el dieciocho de septiembre del año dos mil
5 dieciocho, resolvió por unanimidad reformar el artículo
6 tercero del Estatuto Social que rige la compañía, ampliando
7 su objeto social en los términos establecidos en la referida
8 acta de junta.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos,
9 la señora PURA MARÍA ACOSTA NÚÑEZ, en su calidad de
10 Gerente General de la Compañía GLOBALENVIOS S.A., en
11 conformidad con el nombramiento que en copia certificada
12 se anexa a este instrumento, en cumplimiento con lo
13 resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria del
14 dieciocho de Septiembre del año dos mil dieciocho,
15 declara: a) Que se aprueba la reforma del artículo tercero,
16 literal C, del Estatuto de la compañía, quedando de la
17 siguiente manera: **ARTICULO TERCERO.- OBJETO**
18 **SOCIAL:** c) La empresa por si misma o a través de terceros
19 brindará servicios de información, transmisión, verificación,
20 validación, notificación y entrega de datos, desarrollo de
21 base de datos, servicios de venta, promoción y desarrollo de
22 procesos de comunicación, transferencia de datos,
23 protección de datos utilizando cualquier medio de tecnología
24 de la información. Para el cumplimiento de estos fines la
25 compañía podrá realizarlos a través de la implementación
26 de redes de telecomunicación y medios cibernéticos,
27 sistemas de ventas y todas y cada una de las actividades
28 relacionadas directa o indirectamente a las descritas. Podrá

PMR

PMR



Dr. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 establecer y administrar centros de llamada y atención al
2 cliente (Call Center); podrá dedicarse a envíos y
3 transferencia de dineros, sin que implique actividad de
4 intermediación financiera. Podrá realizar actividades de
5 plataforma de cobros y procesamiento de pagos de forma
6 física y electrónica, cobros de cantidades adeudadas y
7 entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de
8 cobros de deudas o facturas y en general actividades de
9 recaudación de servicios públicos o privados y acreditación
10 de los mismos. Asimismo, podrá realizar actividades de
11 recuperación de carteras vencidas para instituciones
12 financieras y no financieras; y, b) Que queda reformado el
13 artículo tercero, literal "c" del Estatuto Social de la compañía
14 en los términos que constan en la Junta General Universal y
15 Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de septiembre
16 del año dos mil dieciocho.- **CUARTA: DECLARACIÓN**
17 **JURAMENTADA.**- Yo, PURA MARÍA ACOSTA NÚÑEZ, en
18 mi calidad de Gerente General de la Compañía
19 GLOBALENVIOS S.A., en conformidad con el
20 nombramiento que en copia certificada se anexa a este
21 instrumento, declaro bajo la gravedad del juramento,
22 plenamente consciente de las penas de perjurio y falso
23 testimonio, lo siguiente: A) Que la compañía
24 GLOBALENVIOS S.A., no es contratista del Estado; y que
25 mi representada ha cumplido fielmente todas sus
26 obligaciones y se encuentra al día con el Instituto
27 Ecuatoriano de Seguridad Social; y, B) Que la compañía
28 GLOBALENVIOS S.A., y su representante legal NO

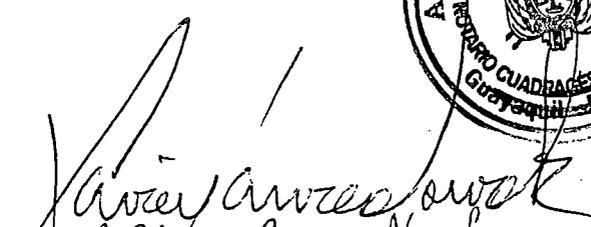
Pura

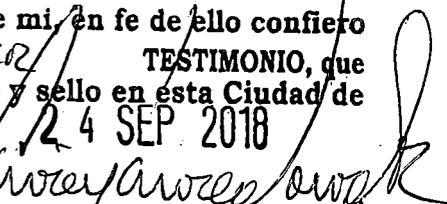
Gerente

1 tenemos deudas por créditos castigados con calificación "E"
2 en las Instituciones Financieras, cuyo capital social
3 pertenezca total o parcialmente a Instituciones del Estado.
4 Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de
5 Ley.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es Copia.- En
6 consecuencia la otorgante se ratifican en el contenido de
7 la minuta de inserta la que queda formalizada en escritura
8 pública para que surta sus efectos legales.- La
9 compareciente me exhibió sus documentos de identificación
10 los mismos que les fueron devueltos una vez realizadas
11 las verificaciones numéricas del caso.- La cuantía es
12 indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin por
13 mí el Notario, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba
14 en todas sus partes, firmando en unidad de acto conmigo el
15 Notario de todo lo cual doy fe.-

16
17 
18 p. **Compañía GLOBALENIOS S.A.**
19 **RUC No. 1791730534001**
20 **PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ**
21 **Gerente General**
22 **C.C.No. 1719402834**



23
24 
25 **Ab. Xavier Larrea Nowak**
26 **NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO**
27 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

28 **Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero**
este  **TESTIMONIO, que**
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **24 SEP 2018**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
BY
DELANCO

ESPACIO
BY
DELANCO

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GLOBALENVIOS S.A. CELEBRADA EL DIA 18 DE
SEPTIEMBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, a las diez horas, se reúne la Junta General de Accionistas en la oficina de la Compañía **GLOBALENVIOS S.A.**, ubicada en la oficina 2 del décimo segundo piso del Edificio "Centrum", ubicado en la Avenida Francisco de Orellana 501 y Alberto Borges, de esta ciudad de Guayaquil, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **GLOBAL ENTERPRISES MANAGEMENT INC.**, propietaria de 1.598 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **RAFAEL AUGUSTO ALCANTARA VERAS** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; y, **PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una

Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor **RAFAEL AUGUSTO ALCANTARA VERAS**, y la señora **PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ**, quien actúa como secretaria de la junta, los señores quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

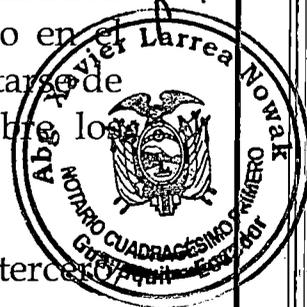
Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital social de la compañía que es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art., 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos que forma el orden día:

1. Conocer y Aprobar la Reforma del objeto social, del artículo tercer General C, y Reforma de Estatutos de la compañía

Autorizar a la señora **PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ**, Gerente General de la Compañía **GLOBALENVIOS S.A.** para que firme las Escrituras públicas de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía y realice todos los tramites que sean necesarios. -

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Gerente General declara legalmente

DM
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

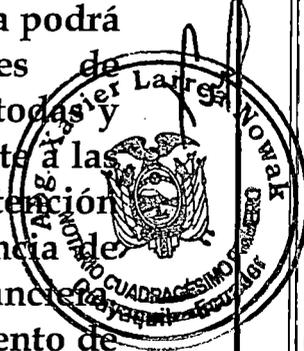


ESPAÑO
PLAÑO
CO

ESPAÑO
PLAÑO
CO

instalada la junta y abierta las deliberaciones.

De inmediato pasa a tratarse el Primer Punto del Orden del Día.
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, DEL ARTÍCULO TERCERO, LITERAL C, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, el cual decía: "C) La empresa por si misma o a través de terceros brindará servicios de información, transmisión, verificación, validación, notificación y entrega de datos, desarrollo de base de datos, servicios de venta, promoción y desarrollo de procesos de comunicación, transferencia de datos, protección de datos utilizando cualquier medio de tecnología de la información. Para el cumplimiento de estos fines la compañía podrá realizarlos a través de la implementación de redes de telecomunicación y medios cibernéticos, sistemas de ventas y todas y cada una de las actividades relacionadas directa o indirectamente a las descritas. Podrá establecer y administrar centros de llamada y atención al cliente (Call Center); podrá dedicarse a envíos y transferencia de dineros, sin que implique actividad de intermediación financiera", quedando actualmente reformado a fin de que en lo adelante diga: C).- La empresa por si misma o a través de terceros brindará servicios de información, transmisión, verificación, validación, notificación y entrega de datos, desarrollo de base de datos, servicios de venta, promoción y desarrollo de procesos de comunicación, transferencia de datos, protección de datos utilizando cualquier medio de tecnología de la información. Para el cumplimiento de estos fines la compañía podrá realizarlos a través de la implementación de redes de telecomunicación y medios cibernéticos, sistemas de ventas y todas y cada una de las actividades relacionadas directa o indirectamente a las descritas. Podrá establecer y administrar centros de llamada y atención al cliente (Call Center); podrá dedicarse a envíos y transferencia de dineros, sin que implique actividad de intermediación financiera. Podrá realizar actividades de plataforma de cobros y procesamiento de pagos de forma física y electrónica, cobros de cantidades adeudadas y entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobros de ventas o facturas y en general actividades de recaudación de servicios públicos o privados y acreditación de los mismos. Asimismo, podrá realizar actividades de recuperación de carteras vencidas para instituciones financieras y no financieras;



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De inmediato pasa a tratarse el Segundo Punto del Orden del Día.- Autorizar a la señora PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ, Gerente

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

General de la Compañía GLOBALENVIOS S.A. para que firme las escrituras públicas de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la Compañía y realice todos los tramites que sean necesarios.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para la constancia la suscrita Secretaria que certifica. F.) GLOBAL ENTERPRISES MANAGEMENT INC., F).- RAFAEL AUGUSTO ALCANTARA VERAS, F).- PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía GLOBALENVIOS S.A. al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 18 de septiembre del 2018.

PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ

Gerente General
Secretaria de la Junta



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPAÑO
BLANCO

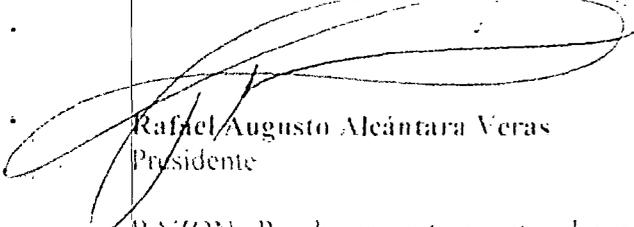
ESPAÑO
BLANCO

8 de mayo del 2014.
Guayaquil.

Señora
Pura María Acosta Núñez.
Presente.

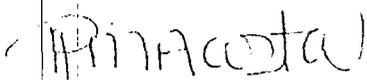
Cumpleme informarle que la junta general de la compañía GLOBAL ENVIOS S.A., celebrada en el día de hoy, la designó GERENTE GENERAL, por un periodo de cinco años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma. Por consiguiente ejercerá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

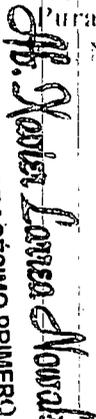
La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexta del Cantón Quinto, Dra. Ximena Borja de Navas el día 31 de marzo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 18 de abril del mismo año.


Rafael Augusto Aleántara Veras
Presidente

RAZON: Por la presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GLOBAL ENVIOS S.A. para el cual he sido designado.

Guayaquil, 8 de mayo del 2014.


Pura María Acosta Núñez
No. 1719402834


Abg. Xavier Larrea Novale
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.445
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:11:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha treinta de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GLOBALENVIOS S.A.**, a favor de **PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ**, de fojas 26.116 a 26.118, Registro de Nombramientos número 8.439.

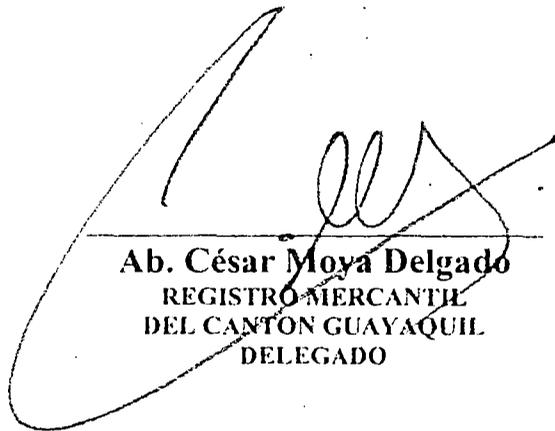
ORDEN: 30445



Guayaquil, 01 de julio de 2014

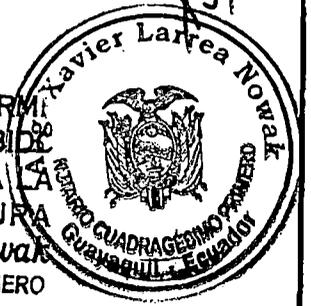
REVISADO POR: *M*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



959882

ESPACIO
BLANCO
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO
ESPACIO
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719402834

Nombres del ciudadano: ACOSTA NUÑEZ DE ALCANTARA PURA MARIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REP. DOMINICANA/REP. DOMINICANA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: DOMINICANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCANTARA VERAS RAFAEL AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: ACOSTA RAFAEL

Nombres de la madre: NUÑEZ MILAGROS

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-158-06012



189-158-06012

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

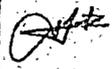
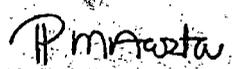
CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 171940283-4
 APELLIDOS Y NOMBRES **ACOSTA NÚÑEZ DE ALCANTARA PURA MARIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Rep. Dominicana Santo Domingo**
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-09**
 NACIONALIDAD **DOMINICANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
RAFAEL AUGUSTO ALCANTARA VERAS




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INVERSIONISTA** E13431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ACOSTA RAFAEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NÚÑEZ MILAGROS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2012-06-29**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-06-29**



 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CREDENCIADO

CERTIFICO: ES CONFORME
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO
 QUE SE INCORPORA A LA
 PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

X

X



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791730534001
RAZÓN SOCIAL: GLOBALENVIOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA NUÑEZ DE ALCANTARA PURA MARIA
CONTADOR: AVILA MORAN CYNTHIA CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/04/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/04/2000 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 05/01/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENVIOS Y TRANSFERENCIAS DE DINERO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 501 Interseccion: ALBERTO BORGES Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 12 Oficina: 2 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL WORLD TRADE CENTER Web: WWW.GLOBALENVIOS.NET Telefono Trabajo: 042634200 Celular: 0999427589 Fax: 042634599 Email: puraacosta@globalenvios.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2018001413507
Fecha: 28/06/2018 09:22:27 AM

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791730534001
RAZÓN SOCIAL: GLOBALENVIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/04/2000
NOMBRE COMERCIAL: GLOBALENVIOS S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

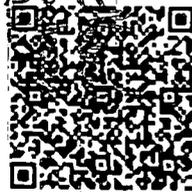
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CALL CENTER
ACTIVIDADES DE ENVIOS Y TRANSFERENCIAS DE DINERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincial: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 501 Interseccion:
ALBERTO BORGES Referencia: DIAGONAL AL WORLD TRADE CENTER Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 12 Oficina: 2 Web: WWW.GLOBALENVIOS.NET
Telefono Trabajo: 042634200 Celular: 0999427589 Fax: 042634599 Email: puraacosta@globalenvios.net

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018001413507
Fecha: 28/06/2018 09:22:27 AM

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Factura: 001-002-000098769



20181701036000801

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000801

MATRIZ

FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GLOBALENVIOS SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	279

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GLOBALENVIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791730534001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GLOBALENVIOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P04504

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000801

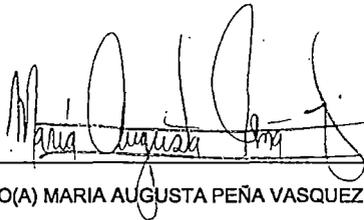
MATRIZ

FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GLOBALENVIOS SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	279

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GLOBALENVIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791730534001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GLOBALENVIOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P04504



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN BLANCO

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



RAZÓN: Tomé nota de la Escritura Pública de OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GLOBALENVIOS S.A., contenida en el presente instrumento, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GLOBALENVIOS SOCIEDAD ANONIMA", otorgada ante la Dra. Ximena Borja de Navas Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, en funciones para esa fecha, por JORGE IVAN ALVARADO CARRERA Y GUIDO SANTIAGO OBREGON CALDERON, el treinta y uno (31) de Marzo del año dos mil (2010); y, siento la presente razón.- Quito, a nueve (09) de Octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.

FACTURA No. 000098769

2018	17	01	36	0	00801
------	----	----	----	---	-------



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000064084



20180901041000852

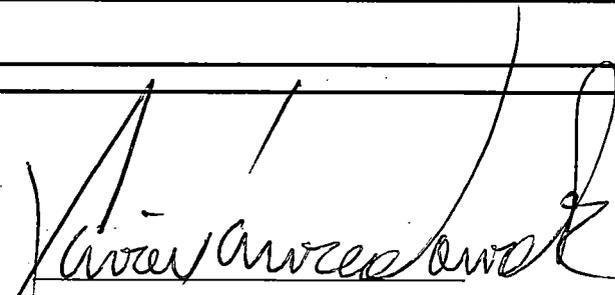
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901041000852

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GLOBALENVIOS S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA NUÑEZ DE ALCANTARA PURA MARIA	REPRESENTANDO A GLOBALENVIOS S.A.	CÉDULA	1719402834
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PURA ACOSTA NUÑEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1719402834

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000064083



20180901041P04504

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901041P04504						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA NUÑEZ DE ALCANTARA PURA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1719402834	DOMINICANA	REPRESENTANTE LEGAL	GLOBALENVIOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.107
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GLOBALENVIOS S.A.**, de fojas **52.551 a 52.565**, Registro Mercantil número **4.595**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53107



Guayaquil, 08 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0477858

